

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 00914 00 (pertenencia)

Incorporar al proceso los informes secretariales visibles a folios 8 y 9 del expediente digital, contentivos de la inclusión de las personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el predio objeto de usucapión en el registro nacional de personas emplazadas.

Se requiere a la parte actora para que dé cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 4 de marzo de 2021, referente a la notificación de la demandada, el levantamiento de la valla y su material fotográfico, y el certificado de libertad y tradición del predio objeto de usucapión, conforme las presiones indicadas en el referido proveído.

Cumplido lo dispuesto en líneas precedentes se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b884fabd38f51353203d47db90670236afed3d7ee344959678b2cb67b7178
5f**

Documento generado en 17/06/2021 06:42:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**